I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000132

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 06 FEB. 2018

V I S T O S:

La Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 31 de enero de 2018; el Certificado Nº20/2018 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/178/2018; el Ord. N°404/010/2018 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Ord. N°1000/019/2018 de la Dirección Jurídica; del informe de Zonificación N°280/17 de la Dirección de Obras Municipales; de la carta de la Junta de Vecinos Villa Portal Oeste VI; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Decimoquinta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2018.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría C **"Restaurante Diurno y Nocturno"**, a la empresa Inversiones Fesa S.A., R.U.T. N°76.080.135-6, ubicada en Avda. Américo Vespucio N°1501, local T-205 A y T-205 B, de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°020/2018

Cerrillos, 1 de febrero de 2018

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de enero de 2018, **se aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a la empresa Inversiones Fesa S.A., R.U.T. N°76.080.135-6, ubicada en A. Vespucio N°1501 locales T-205-A y 205-B.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión, la señorita concejala doña María Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CUCH